

### Datos básicos del título

*Título:* Máster Universitario en Gestión de Recursos Humanos, Trabajo y Organizaciones por la Universidad Miguel Hernández de Elche

*Universidad:* Universidad Miguel Hernández de Elche

*Centro:* Facultad de Ciencias Sociosanitarias

*Rama de conocimiento:* Ciencias Sociales y Jurídicas

*Créditos:* 60 *Nº plazas:* 100

*Curso de implantación:* 2008 *Fecha verificación:* 13/05/2009

### Valoración por criterios

*Información pública (Criterio 1)* Adecuada

*Organización y funcionamiento (Criterio 2)* Adecuada

*Cumplimiento de recomendaciones (Criterio 3)* Adecuada

*Sistema de garantía de calidad (Criterio 4)* Insuficiente

*Indicadores (Criterio 5)* Adecuada

Escala: Satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

### Valoración global

*Vista la propuesta de informe del comité de seguimiento correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:*

Adecuada

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

**Criterio 1.- Información pública para la sociedad y el futuro estudiante.**

*Referente*

*Se cumple el criterio si la información que publica la universidad en su página web sobre el título oficial objeto de seguimiento tiene en cuenta las necesidades del futuro estudiante y la sociedad.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Adecuada

*Aspectos de mejora*

No se especifican en la web principal las competencias del título.

La existencia de un blog y de las redes sociales es una buena práctica, pero debe actualizarse.

La información que se ofrece en la web del máster y en la página de la Universidad es la misma pero no es uniforme. Se encuentra más información sobre la titulación en la propia página de la universidad que en la específica del título.

En la web específica de la titulación se recomienda habilitar un menú desde el que se pueda acceder a los "enlaces de interés general", puesto que la información no se ofrece de forma intuitiva.

*Buenas Prácticas*

Existen diferentes documentos informativos sobre la titulación: vídeos, documentos descargables en PDF, blog y redes sociales..

## Criterio 2.- Información sobre el desarrollo y funcionamiento del título.

### Referente

*Se cumple el criterio si la universidad hace pública en su página web, la información sobre el título oficial objeto de seguimiento, respecto a la organización y funcionamiento del título (guía docente, planificación de la enseñanza y todo lo relativo al plan de estudios).*

### Calificación

*La calificación de este criterio se considera:*

Adecuada

### Aspectos de mejora

No se incluyen los horarios de las asignaturas.

En la información pública de las guías docentes no aparece con suficiente desarrollo el contenido de la asignatura o el temario de las unidades didácticas.

No se encuentran mecanismos de coordinación docente. Se da cuenta de tres reuniones del Consejo Académico del Máster, pero no aparecen las actas de tales reuniones ni orden del día o asuntos de los que trata. En el documento titulado "Resultados del título" (INFORME DE REVISIÓN DE RESULTADOS. DATOS DEL CURSO 2014/15), dentro del apartado de la web "Documentación oficial del título", se da cuenta de la existencia de Consejos del Curso, en los que quizás se tratara el tema de mecanismos de coordinación horizontal y vertical. Dichos Consejo deberían tener dos reuniones anuales, pero según figura en dicho informe durante el curso 2014/15 no se ha celebrado ninguna.

No existen o no se encuentran mecanismos de consulta con agentes externos vinculados al título.

No aparece o no se encuentra en la web información suficiente o completa sobre la asignatura trabajo fin de máster (TFM) relativa a organización, tipos de trabajo y tipología del tutor. Tampoco se encuentra o aparece información suficiente sobre la asignatura de Prácticas Externas.

### Buenas Prácticas

**Criterio 3.- Recomendaciones señaladas en los informes de evaluación externa.**

*Referente*

*Se cumple el criterio si se han seguido las recomendaciones de los informes de evaluación externa (ANECA y AVAP).*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Adecuada

*Aspectos de mejora*

Aunque se han llevado a cabo las recomendaciones señaladas en el informe definitivo de renovación del título de mayo de 2015, la información relativa a las prácticas externas no es suficiente o completa.

No se han logrado los aspectos de mejora señalados en el Informe de Seguimiento de AVAP de noviembre de 2014 en relación con las asignaturas de trabajo fin de Máster (TFM) y Prácticas Externas.

*Buenas Prácticas*

**Criterio 4.- Valoración de la implantación del sistema de garantía interno de calidad.**

*Referente*

*Se cumple el criterio si se han desarrollado los procedimientos del Sistema de Garantía Interno de Calidad, con identificación de las deficiencias encontradas y las decisiones adoptadas para su solución.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Insuficiente

*Aspectos de mejora*

En los Informes de Revisión de Resultados (IRR) del título aparecen en el apartado de #Responsables del Sistema de Garantía de Calidad# todos los profesores del Máster como miembros del Consejo del Máster. Aunque los profesores son también responsables del título y de su calidad, no parece lógico ni operativo (dado el elevado número de los mismos) que no exista una comisión de calidad más reducida. Por otra parte, y al igual que en otros títulos de la Universidad Miguel Hernández, no se han encontrado los responsables de calidad a nivel de Centro.

Existe un procedimiento forma establecido para realizar sugerencias, quejas y reclamaciones, además de los canales informales que cumplen el mismo objetivo, pero convendría especificar en los IRR si se han recibido o no por el cauce formal.

No se han encontrado datos sobre evaluación del profesorado de los cursos 2014-2015 y 2015-2016 y, como se menciona posteriormente, no se ha podido acceder al Sistema de Garantía de Calidad de la intranet con la contraseña facilitada en el documento de la plataforma AVAP sobre el criterio 4.

No queda nada claro cuál es la población a la que se realiza la encuesta de satisfacción del PAS: título, Centro o Universidad.

Aunque existen mecanismos para la mejora de la movilidad y de las prácticas externas, no se aportan evidencias ni datos sobre su implantación o el análisis de los resultados.

El SGIC dispone de los procedimientos para garantizar la recogida y análisis de la información y de los resultados, pero a pesar de estar implantados no se dispone de la información suficiente, en ocasiones porque no se ha alcanzado el número de respuestas suficiente. Es pues necesario aumentar la participación de los distintos colectivos en las encuestas de satisfacción, y particularizar algunos de los informes en la propia titulación.

El autoinforme de la plataforma AVAP sobre el criterio 4 no aporta prácticamente ninguna información relevante, y el usuario y contraseña para acceder al Sistema de Garantía de Calidad como auditor externo no funciona. La evidencia sobre el criterio 5 se limita a aportar los datos numéricos de los indicadores, sin ningún análisis correlacional, causal o evolutivo de los mismos.

*Buenas Prácticas*

## Criterio 5.- Indicadores.

Tasa de  
rendimiento

87%

*Referente:*

*Relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en un título determinado de la universidad y el número total de créditos ordinarios matriculados en el mismo título.*

*Calificación:*

Adecuada

*Comentarios:*

Esta tasa, aunque sigue siendo elevada, ha bajado a valores inferiores al 90% en los cursos 2014-2015 y 2015-2016.

Tasa de abandono

13%

*Referente:*

*Relación porcentual entre estudiantes de una cohorte de entrada matriculados en un determinado título para un curso académico que no se han matriculado en dicho título en los siguientes cursos y el número total de estudiantes de tal cohorte.*

*Calificación:*

Adecuada

*Comentarios:*

La tasa de abandono, excepto el curso 2014-2015, ha estado en torno al 10%, valor superior al del 5% previsto en el documento VERIFICA.

### Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de eficiencia  
de los graduados*

97%

*Referente:*

*Relación porcentual entre el número total de créditos en los que debieron haberse matriculado los estudiantes graduados en una cohorte de graduación para superar un título y el total de créditos en los que efectivamente se han matriculado.*

*Calificación:*

Satisfactoria

*Comentarios:*

*Tasa de graduación*

78%

*Referente:*

*Relación porcentual entre los estudiantes de una cohorte de entrada que superan, en el tiempo previsto más un año, los créditos conducentes a un título y el total de estudiantes de nuevo ingreso de la misma cohorte en dicho título.*

*Calificación:*

Adecuada

*Comentarios:*

La tasa de graduación ha disminuido desde el 93% del curso 2013-2014 al 78% del curso 2015-2016, y está por debajo del 85% previsto en el documento VERIFICA del título.

## Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de relación  
entre la oferta y la  
demanda*

109%

*Referente:*

*Relación porcentual entre el número de estudiantes que solicitan la preinscripción en primera y segunda opción en el título y las plazas que oferta la universidad en ese mismo título.*

*Calificación:*

Adecuada

*Comentarios:*

Esta tasa ha aumentado ligeramente desde el curso 2014-2015 tras algunos cursos con un valor bajo, pero a la vista de la tasa de matrícula no garantiza que se cubran todas las plazas ofertadas.

*Tasa de  
matriculación*

73%

*Referente:*

*Relación porcentual entre el número de estudiantes que efectivamente se matriculan en una titulación y el número de plazas ofertadas por la universidad en la misma titulación.*

*Calificación:*

Suficiente

*Comentarios:*

Esta tasa siempre ha sido inferior al 100%, y durante los cursos 2014-2015 y 2015-2016 ha sido del 76% y 71%, respectivamente. Deberían establecerse planes de mejora para tratar de incrementarla.



### Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de PDI con el  
título de doctor*

95.5%

*Referente:*

*Relación porcentual entre el número de profesores que imparten docencia en una titulación y tienen el título de doctor y el número total de PDI que imparte docencia en esa misma titulación.*

*Calificación:*

Satisfactoria

*Comentarios:*

*Tasa de PDI a  
tiempo completo*

77.3%

*Referente:*

*Relación porcentual entre el número de profesores que imparten docencia en una titulación cuya vinculación con la universidad incluya la dedicación a tiempo completo y el número total de PDI que imparte docencia en esa misma titulación.*

*Calificación:*

Satisfactoria

*Comentarios:*